

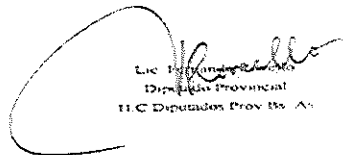
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su repudio a la Marcha a realizarse el 1 de febrero del corriente frente al Palacio de Tribunales de la ciudad de Buenos Aires, con la finalidad de exigir la renuncia de los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, ya que se trata de un acto de suma gravedad institucional.


Lic. [Nombre] [Apellido]
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

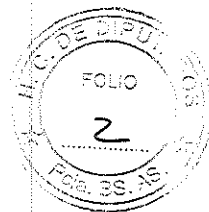
La convocatoria a una reunión de personas el 1° de febrero próximo para exigir la renuncia de los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, es un acto de suma gravedad institucional y otro paso más en la política sistemática que asumió el oficialismo de atacar a los jueces que no se comportan según sus deseos.

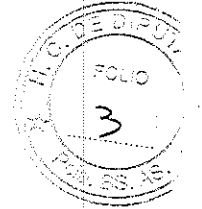
Ninguna de las políticas que propuso el Gobierno Nacional en materia judicial tuvo en cuenta a los sectores más postergados de la sociedad que tienen dificultades en acceder al servicio de Justicia, ni tampoco le interesó proseguir con experiencias exitosas que disminuían considerablemente el tiempo de duración de los procesos. El interés del Gobierno siempre estuvo centrado en los jueces o tribunales en los que se tramitan las causas de corrupción que afectan, principalmente, a la propia Vicepresidente de la República.

La Constitución Nacional establece el procedimiento de remoción de los jueces de la Corte Suprema de Justicia en los artículos 52, 59 y 60. Le corresponde acusar a la Cámara de Diputados, con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes, por mal desempeño, delito en el ejercicio de sus funciones o crímenes comunes, y el Senado, por la misma mayoría, hacer lugar a la destitución del acusado, a quien se le permitirá el derecho de defensa.

Este procedimiento no puede ser sustituido por reclamos facciosos como los que alienta el Gobierno. No sólo es ir en contra de lo que la Constitución establece, sino que se trata lisa y llanamente de una actitud golpista, como lo sería pretender la renuncia del Presidente o de un miembro del Congreso por fuera de los mecanismos que establece la Constitución.

Un principio básico de una república democrática es la separación entre los distintos poderes del Estado, para que ninguna de sus ramas pueda asumir el Poder de modo absoluto. Al contrario, se trata de que cada una pueda controlar la actividad de las restantes.

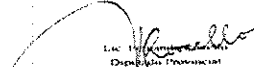




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La democracia requiere de la plena vigencia del Estado de derecho. La Constitución y las leyes dictadas en su consecuencia constituyen el gran marco de convivencia de una sociedad.

Por todo ello, solicito a los Señores Legisladores que acompañen el presente proyecto.


Lic. *[Firma]*
Diputado Provincial
H. C. Diputados Prov. Bs. As.